



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 04-05-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 12-05-2020



2020-1300

Folio: 2020-1300

Certificado de ingresos: 2020-269294

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YOLANDA LUGO AGUIRRE

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: TRAMITE MENOR COMERCIAL

SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19. Y - SE CONDICIONA

Observaciones: A NO PROVOCAR CONFLICTOS VALES EN LA CALLE POR OBSTRUCCIÓN DE ACCESOS A CASA HABITACIÓN Y/O CALLES DE LOS QUINIENTOS AÑOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 227-054-013

Propietario: YOLANDA LUGO AGUIRRE

Domicilio: CALLE LAMATEPEC 801 COLONIA PANORAMICO

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	53.86	0.00	0.00		467.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.86	0.00	0.00		93.59
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	53.86	0.00	0.00		93.59
TOTALES			107.72	0.00	0.00		\$ 655.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-05-2020 12:37:2

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d0215008561b4645d8de459e99b71c35a502c758ba64b9e0214336d3db8d78dde3f5e82d4b7e4de639a5966a0c5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua